

TEMA 1:

EL CONCEPTO DE PATRIMONIO. BIENES CULTURALES. RIQUEZA Y VARIEDAD PATRIMONIAL DE ANDALUCÍA.

EL CONCEPTO DE PATRIMONIO.

Etimológicamente hablando, la **palabra patrimonio** proviene del prefijo en latín “*Pater o Patris*“, que significa origen-principio y del sufijo “*Monium*“ que denota pertenencia de algo o alguien. Es decir patrimonio es aquello perteniente por derecho a un origen; por extensión en el derecho romano se indica “**los bienes que el hijo ha heredado de su pater o padre**“.

Por otro lado, tenemos el **concepto de cultura**, tiene su origen remoto en la palabra latina “*Coleres*“ que tenía un sentido amplio y que derivó en agricultura o cultura que significa aquel trabajo que hace producir a la tierra; por extensión *lo que brota del ser humano, el cultivo del conocimiento y el espíritu*.

A continuación analizaremos un texto que nos ayudará a hacer las primeras aproximaciones al concepto de Patrimonio.

" Patrimonio, ¿Qué es?

En la mayoría de los diccionarios de la lengua castellana nos dicen que Patrimonio es la herencia que legan los padres o los abuelos. Es decir, lo que recibimos de nuestros padres o antecesores se llama Patrimonio y esta puede expresarse a través de la herencia de bienes que pueden ser materiales como los muebles, los aperos, los instrumentos de labranza, los instrumentos de música, las máquinas, las mesas, las sillas, las camas, las ollas, los cuadros, las imágenes de vestir, las vajillas, las colecciones de fotografías, los relojes, los libros, la ropa, ornamentos, monedas, etc.. o inmuebles como son por ejemplo un apartamento, un terreno en una zona urbana, una finca, un establo y un depósito. Así mismo el Patrimonio también se puede expresar inmaterialmente, por ejemplo, los consejos que nos dieron nuestros padres y que ahora se los damos a nuestros hijos, la educación recibida en casa, el idioma aprendido en nuestra infancia, la instrucción que nos fue ofrecida...(básica, técnica o científica)... la música, creencias- religiosas, las leyendas y los recuerdos familiares, y las tradiciones que se expresan de diferentes maneras de acuerdo a la familia y sociedad a la que uno pertenece" (Fernando Fuijita Alarcón).

✓ **ACTIVIDADES**

1. De acuerdo a lo expresado anteriormente elabora una primera definición de Patrimonio.
2. Haz una lista de los Patrimonios que podrían ser considerados Patrimonios Culturales.

Existen distintas definiciones de patrimonio cultural. He seleccionado dos:

La primera definición sería la dada por la **UNESCO en 1982** en México.

“El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas ”

Por otro lado se encuentra la definición dada por **Georgina DeCarli en 2007** y divulgada en la página oficial del ILAM (fundación que investiga acerca de la diversidad patrimonial existente en América Latina y el Caribe).

“El conjunto de bienes culturales y naturales, tangibles e intangibles, generados localmente, y que una generación hereda o transmite a la siguiente con el propósito de preservar, continuar y acrecentar dicha herencia.”*

Por tanto, una forma sencilla de explicar lo que es el patrimonio cultural sería, conjunto de creaciones humanas que tienen un valor desde el punto de vista histórico, artístico, científico, técnico o de cualquier naturaleza cultural y que recibimos como herencia de nuestros antepasados. Estos bienes interesan a la colectividad porque se considera que son muestras significativas de su identidad y de su pasado. Este “pasado” no tiene que ser remoto puede tratarse de un bien reciente y aceptado por la sociedad como un elemento característico de la misma.

LOS BIENES CULTURALES

Cada momento histórico ha tenido su propio concepto de Patrimonio, resultado de los avances y valoraciones culturales que se iban imponiendo en el seno de la sociedad de cada época.

El término utilizado actualmente, para designar a este conjunto de objetos, es el de **Bienes Culturales**. Su origen se encuentra en los foros internacionales surgidos tras la II Guerra Mundial con objeto de buscar soluciones conjuntas a los problemas que plantea su conservación y protección.

Dicho término creado en 1954, se ha ido imponiendo y sustituyendo a las nomenclaturas tradicionales: tesoros Artísticos, Monumentos Antiguos..., o las de aparición más reciente: Patrimonio Histórico y Patrimonio Cultural; convirtiéndose en sinónimo de las mismas.

Sin embargo, la primera definición dada de los bienes culturales, en la denominada **Convención de la Haya 1954**, ha sufrido una evolución considerable en los últimos cincuenta años, entendiéndose hoy, de forma genérica, como ***el conjunto de testimonios propios de una cultura***. Es esta la concepción que ha sido recogida y asumida en las distintas legislaciones nacionales, como en el caso de nuestro país, en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en las promulgadas, a partir de los años 90, por las diferentes Comunidades Autónomas.

En **convenciones posteriores** (Comisión Franceschini 1964-78; Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de París 1972; Recomendación de la Cultura Tradicional y Popular de París 1989...) se aclarará que no todo puede ser considerado Patrimonio o Bien Cultural, para que lo sea debe cumplir con unos **requisitos imprescindibles**: tener un **VALOR** científico, estético, histórico y de conservación.

✓ **ACTIVIDADES**

3. Visita el siguiente enlace <http://www.cromacultura.com/patrimonio-historico-artistico-patrimonio-cultural-o-bien-cultural/> :
- Señala la diferencia existente entre Patrimonio histórico- artístico, Patrimonio cultural y Bien cultural.
 - ¿Puede ser considerada una obra de arte un Bien Cultural? ¿Y todos los bienes culturales son artísticos? Razona tus respuestas y ejemplifícalo.

CLASIFICACIÓN DEL PATRIMONIO

El Patrimonio se puede clasificar en **Patrimonio Natural** y **Patrimonio Cultural**, ambos tienen en común el VALOR: científico, estético, histórico, simbólico o ambiental que tenga cada uno.

- **PATRIMONIO NATURAL:** está constituido por la variedad de paisajes que conforman la flora y fauna de un territorio. La UNESCO lo define como aquellos **monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales**, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza.



Paisaje Cultural “Ensenada de Bolonia“

- **EL PATRIMONIO CULTURAL:** está formado por los bienes culturales que la historia le ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. **Es la herencia recibida de los antepasados**, y que viene a ser el testimonio

de su existencia, de su visión de mundo, de sus formas de vida y de su manera de ser, y es también el legado que se deja a las generaciones futuras.



Interior de la Mezquita de Córdoba.

El Patrimonio Cultural se divide en dos tipos:
Tangible e Intangible.

El **patrimonio tangible** (se puede tocar) es la expresión de las culturas a través de grandes realizaciones materiales. A su vez, el patrimonio tangible se puede clasificar en **Mueble e Inmueble**.

- El patrimonio **tangible mueble** comprende los objetos arqueológicos, históricos, artísticos, etnográficos, tecnológicos, religiosos y aquellos de origen artesanal o folklórico que constituyen colecciones importantes para las ciencias, la historia del arte y la conservación de la diversidad cultural del país. Entre ellos cabe mencionar las **obras de arte**, libros manuscritos, documentos, artefactos históricos, grabaciones, **fotografías**, películas, documentos audiovisuales, artesanías y otros **objetos de carácter arqueológico**, histórico, científico y artístico.
- El patrimonio **tangible inmueble** está constituido por los **lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico, arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales**. Estos bienes culturales inmuebles son obras o producciones humanas que no pueden ser trasladadas de un lugar a otro, ya sea porque son estructuras (por ejemplo, un edificio), o porque están en inseparable relación con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

El patrimonio intangible está constituido por aquella **parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas**. El patrimonio cultural no se limita a las creaciones materiales. Existen sociedades que han concentrado su saber y sus técnicas, así como la memoria de sus antepasados, en la tradición oral. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como "el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social" y que, "más allá de las artes y de las letras", engloba los "modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias" A esta definición hay que añadir lo que explica su naturaleza dinámica, la capacidad de transformación que

la anima, y los intercambios interculturales en que participa.

El patrimonio intangible está constituido, entre otros elementos, por la **poesía, los ritos, los modos de vida, la medicina tradicional, la religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de nuestra tierra**. Integran la cultura popular las diferentes lenguas, los modismos regionales y locales, la música y los instrumentos musicales tradicionales, las danzas religiosas y los bailes festivos, **los trajes que identifican a cada región, la cocina tradicional, los mitos y leyendas**; las adivinanzas y canciones de cuna; los cantos de amor y villancicos; **los dichos**, juegos infantiles y creencias mágicas.



El Flamenco, 2010 la Unesco lo declaró como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad

*** Patrimonio Cultural Subacuático**



El patrimonio cultural subacuático comprende todos aquellos rastros de existencia humana que estén o hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente y que tengan un carácter cultural o histórico.

Reconociendo la creciente necesidad de proteger este patrimonio, la UNESCO elaboró en 2001 la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático.

Por encima de toda esta clasificación destaca el **PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD**, o **Patrimonio Mundial** es el título conferido por la Unesco a sitios específicos del planeta (sean bosque, montaña, lago, cueva, desierto, edificación, complejo arquitectónico, ruta cultural, paisaje cultural o ciudad) que han sido propuestos y confirmados para su inclusión en la lista mantenida por

el Programa Patrimonio de la Humanidad, administrado por el Comité del Patrimonio de la Humanidad, compuesto por 21 Estados miembros a los que elige la Asamblea General de Estados Miembros por un periodo determinado.¹

El objetivo del programa es catalogar, preservar y dar a conocer sitios de importancia cultural o natural excepcional para la herencia común de la humanidad. Bajo ciertas condiciones, los sitios mencionados pueden obtener financiación para su conservación del Fondo para la conservación del Patrimonio de la Humanidad. Fue fundado por la Convención para la cooperación internacional en la protección de la herencia cultural y natural de la humanidad, que posteriormente fue adoptada por la conferencia general de la Unesco el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 190 países y los Territorios Palestinos han ratificado la convención.

Al año 2015, el catálogo consta de un total de 1031 Patrimonios de la Humanidad, de los cuales 802 son culturales, 197 naturales y 32 mixtos, distribuidos en 163 países.² Italia tiene la mayor cantidad de sitios, con 51, seguida de China, España, Francia, Alemania, México e India.



✓ **ACTIVIDADES**

4. Realiza un esquema con los tipos de patrimonio existentes. Pon un ejemplo de cada uno de ellos.
5. Da dos razones que justifiquen la necesidad de conservar el patrimonio cultural.
6. ¿Qué diferencia hay entre patrimonio cultural y patrimonio natural? Señala dos ejemplos de cada tipo.
7. Señala al menos cuatro acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio. Explícalas mediante un ejemplo que inventes.
8. Indica cuáles son las principales amenazas para la conservación de nuestro patrimonio cultural.

RIQUEZA Y VARIEDAD PATRIMONIAL DE ANDALUCÍA.

La milenaria historia de Andalucía ha dejado en **herencia** un inmenso **legado artístico**. La alhambra de Granada, la Mezquita de Córdoba o la Giralda y casco Histórico de Sevilla son hitos monumentales de la Humanidad, pero en la inmensa mayoría de sus ciudades y pueblos se encuentran representados los mejores momentos de la vida artística andaluza a través de los tiempos.

❖ Arquitectura, escultura, pintura:

- La **brillante arquitectura** islámica, renacentista y, sobre todo, barroca de sus edificios más importantes,
 - sus castillos, fortalezas y monasterios, diseminados por toda su superficie, contemplan un patrimonio de enorme trascendencia.
- La patria de Velázquez, Murillo y Picasso dispone de lienzos, esculturas, joyas, imágenes y restos arqueológicos que se reparten por
 - catedrales, museos, iglesias, conventos y palacios como guardianes de un potente desarrollo artístico.

- En la localidad más alejada es posible encontrar un retablo de primera categoría, una obra maestra de la pintura o una pieza de las más elaborada orfebrería.
- ❖ La variedad de fiestas y celebraciones en Andalucía es tan amplia como su geografía, y su calendario es una auténtica enciclopedia donde se resumen las artes y costumbres de sus pueblos.
 - En las fiestas
 - de primavera,
 - de siembra y cosecha,
 - en cada fiesta patronal,
 - feria,
 - vendimia,
 - verbena y
 - romería se pone de manifiesto lo más elaborado de su artesanía, gastronomía, música y creencias religiosas.
 - Los carnavales inician ruidosamente la serie, subvirtiendo con humor e ironía los papeles cotidianos.
 - En Semana Santa los templos sacan en procesión sus más valiosos tesoros para acompañar las imágenes de la Pasión, recorriendo un itinerario que se repite fielmente cada año. La festividad del Corpus es el argumento para un brillante desfile. Las Cruces de Mayo aúnan espectacularmente lo religioso y lo profano.
- ❖ El flamenco es la expresión más genuina del folclore andaluz, prueba de ello es su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad en el año 2010. Los festivales de cante andaluz en período estival establecen un calendario de actuaciones para todos los gustos.
- ❖ Las romerías son procesiones piadosas y festivas que tienen como escenario la naturaleza, huella de los antiguos ritos de la fertilidad.
- ❖ En cualquiera de estas ocasiones tiene su particular expresión la amplia gastronomía andaluza.
 - A la calidad de sus guisos, se une la bondad de sus vinos, de fama internacional. Cocina de mar o cocina serrana, de tierra adentro. El pescado, las ollas cortijeras, los potajes de legumbres, los peroles, los guisos de caza mayor y los potajes de verduras, junto a las chacinas y la enorme versatilidad de sus dulces, configuran la esencia de la cocina andaluza, heredada de Al-Andalus en tantas cosas.
- ❖ En fin, la artesanía andaluza es buen reflejo de la riqueza de la cultura de la cultura tradicional de esta Comunidad Autónoma.
 - Han alcanzado gran renombre su cerámica y alfarería,
 - sus trabajos artísticos en metal y joyería,
 - las labores del cuero para calzado o guarnicionería,
 - la producción textil artesanal, que va desde la fabricación de mantas a los bordados y mantones,
 - y toda una muestra de encuadernación, trabajos en piedra y mármol e instrumentos musicales, entre otras.

✓ **ACTIVIDADES**

8. Lee el siguiente texto detenidamente y contesta a las preguntas:
- ¿Qué tipo de patrimonio es objeto de la polémica?
 - ¿Consideras que es acertado incluir el tango en la lista de patrimonio de la Humanidad?
 - Señala ejemplos de patrimonio de la Humanidad de España. Puedes utilizar la siguiente dirección web: www.patrimonio-mundial.com
 - Busca información sobre la UNESCO: origen, funciones que realiza, valor de las

mismas en nuestro país, etc... <http://www.unesco.org/new/es>

Promueven al tango como Patrimonio Cultural de la Humanidad

Cultura - Sábado 4 de octubre

El Financiero en línea

Buenos Aires, 4 de septiembre.- Las autoridades de las capitales de Argentina y Uruguay dejaron de lado viejas disputas y unieron la nostalgia del Río de la Plata para proponer ante la UNESCO que el tango sea declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo olvidaron rencillas míticas, como aquella que aún dirimen investigadores para determinar dónde nació Carlos Gardel, el ícono máximo del tango, que dejó de ser sólo melodía para transformarse también en canción.

Durante décadas, Montevideo ha peleado porque se le reconozca como cuna de Gardel, aunque hay indicios de que el "Zorzal Criollo" pudo haber nacido en París, mientras que Buenos Aires se atribuye más bien el "parto" del artista, no tanto del hombre.

Las polémicas quedaron fuera esta semana, cuando los gobiernos de Buenos Aires y Montevideo anunciaron que pedirán a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) un reconocimiento internacional para el tango.

"Buenos Aires y Montevideo aspiran a incluir el tango como innegable expresión popular en la que habitan las raíces y la historia de una comunidad", explicó el ministro de Cultura de la capital argentina, Hernán Lombardi.

El director de Promoción Cultural de Montevideo, Eduardo León Duter, afirmó por su parte que "el tango es una bandera que une ambas ciudades, formamos parte de una misma identidad y la cultura nos permite fortalecer esta identidad en común".

De esta forma, ambas capitales pusieron en marcha una campaña que, si culmina con éxito, logrará que el próximo año la UNESCO declare al tango como Patrimonio Cultural Intangible, lo que derivaría en una fuerte derrama económica para Argentina y Uruguay.

El tango, ese sentimiento que se baila, se escucha o se canta, se convirtió también ya en una industria cultural que crece anualmente y que en 2007 produjo ganancias por 130 millones de dólares en Buenos Aires.

Y es que las milongas, los cursos para aprender por lo menos los ocho pasos básicos de la sensual danza, o los espectáculos que tienen la música del bandoneón como eje, son uno de los principales atractivos turísticos de esta ciudad.

El auge del tango, además, quedó demostrado este año en el Sexto Campeonato Internacional y el Décimo Festival Internacional de Tango, que atrajeron a miles de personas de Japón, Francia, Italia, España, Estados Unidos y de toda América Latina.

Montevideo ya siguió el ejemplo al convocar al Primer Festival de Tango, que se realizará el año próximo, como parte de la campaña para convencer a la UNESCO de la valía de una pasión rioplatense que es compartida en otras partes del mundo. (Con información de Notimex/JOT)

ENLACES DE INTERÉS:

- Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural.
<http://wch.unesco.org>
- Atlas del turismo en Andalucía
<http://www.andalucia.org>
- Información Patrimonio Histórico de Andalucía
<http://www.iaph.es/web/>
- El Patrimonio Artístico de Andalucía en imágenes: CONOCE EL PATRIMONIO
<http://www.iaph.es/web/canales/conoce-el-patrimonio/index.html>
- Búsqueda de Patrimonio Mueble en Andalucía
[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio de la Humanidad en Espa%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio_de_la_Humanidad_en_Espa%C3%B1a)
- Búsqueda de Patrimonio Inmaterial en Andalucía
<http://www.iaph.es/patrimonio-inmaterial-andalucia/frmSimple.do>
- Paisajes Culturales de Andalucía
http://www.iaph.es/paisajecultural/modules.php?name=Downloads&download_op=viewdownload&cid=191&opcionMenu=bOtrosServicios0&orderby=title
- El Patrimonio de la Humanidad en España
<http://www.ciudadespatrimonio.org/presentaciondelgrupo/index.php>
<http://www.skyscanner.es/noticias/30-monumentos-patrimonio-de-la-humanidad-de-espana-que-deberias-visitar>
[https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio de la Humanidad en Espa%C3%B1a](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio_de_la_Humanidad_en_Espa%C3%B1a)